



DAEM

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARÍA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, enero 15 de 2014

ACUERDO N° 07 - 03 - 2014

MAT.: Aprobar Modificación Presupuestaria N° 1 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, correspondiente al Saldo Inicial de Caja Año 2014.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 15 de Enero de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar Modificación Presupuestaria N° 1 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, correspondiente al Saldo Inicial de Caja Año 2014, en los ítems que a continuación se indican:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
------------	------	------------	-----------	--------------	---------	-------------

15.				SALDO INICIAL DE CAJA	413.616.616	
<b>TOTAL AUMENTO DE INGRESOS</b>					<b>413.616.616</b>	

22.				<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS</b>		
	01.			ALIMENTOS Y BEBIDAS	8.000.000	
	06.			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	29.192.618	
	07.			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	15.000.000	
	08.			SERVICIOS GENERALES	26.010.000	
	11.			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	25.000.000	
23.				<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		
	01.			PRESTACIONES PREVISIONALES		
		004.		Desahucios e indemnizaciones	83.196.598	
29.				<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		
	04.			MOBILIARIOS Y OTROS	24.195.220	
	05.			MAQUINAS Y EQUIPOS	5.000.000	
	06.			EQUIPOS INFORMATICOS	8.500.000	
31.				<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>		
	01.			ESTUDIOS BASICOS		
		002.		Consultorias	8.000.000	
	02.			PROYECTOS		
		004.		Obras Civiles		
		002.		Fondo de Revitalización infraestructura Escolar	181.522.180	
<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>					<b>413.616.616</b>	<b>0</b>



CHIGUAYANTE, enero 15 de 2014

ACUERDO N° 07 - 03 - 2014

MAT.: Aprobar Modificación Presupuestaria N° 1 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, correspondiente al Saldo Inicial de Caja Año 2014.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



*[Handwritten signature]*  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

Cúmplase:

*[Handwritten signature]*  
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

**DISTRIBUCION**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales *DAEM*
- Archivo

LTS/rmv



**DECRETO DAEM N° 71.**

**CHIGUAYANTE 30 ENE. 2014**

**VISTOS:**

Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25 de 05 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 2578, de fecha 27 de Diciembre de 2013, que aprueba y otorga vigencia al Presupuesto Municipal, del Cementerio Municipal, de la Dirección de Administración de Educación Municipal y de la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante para el año 2014; el Acuerdo del Concejo Municipal N° 07-03-2014 de fecha 15 de Enero de 2014, que aprueba la modificación presupuestaria N° 1/2014 de la Dirección de Administración de Educación Municipal; y en el uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1° Apruébese Modificación Presupuestaria N° 1/2014 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

2° Modifíquese el Presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal del año 2014, de la siguiente forma:

ITEM	ASIGNACIÓN	SUBSECTOR	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
------	------------	-----------	--------------	---------	-------------

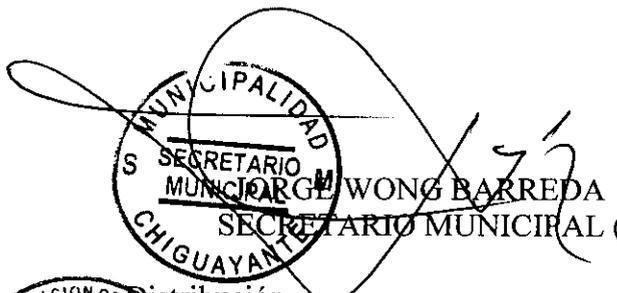
			<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>413.616.616</b>	
			<b>TOTAL AUMENTO DE INGRESOS</b>	<b>413.616.616</b>	

			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS</b>		
01.			<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	8.000.000	
06.			<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	29.192.618	
07.			<b>PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN</b>	15.000.000	
08.			<b>SERVICIOS GENERALES</b>	26.010.000	
11.			<b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</b>	25.000.000	
			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		
01.			<b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>		
	004.		Desahucios e indemnizaciones	83.196.598	



		<b>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	
04.		<b>MOBILIARIOS Y OTROS</b>	24.195.220
05.		<b>MAQUINAS Y EQUIPOS</b>	5.000.000
06		<b>EQUIPOS INFORMATICOS</b>	8.500.000
		<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	
01.		<b>ESTUDIOS BASICOS</b>	
	002.	Consultorias	8.000.000
02.		<b>PROYECTOS</b>	
	004.	Obras Civiles	
	002.	Fondo de Revitalización infraestructura Escolar	181.522.180
<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>			<b>413.616.616</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
 MUNICIPALIDAD  
 SECRETARIO  
 MUNICIPAL  
 CHIGUAYANTE  
 JORGE WONG BARREDA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
 MUNICIPALIDAD  
 ALCALDE  
 CHIGUAYANTE  
 JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
 ALCALDE



Distribución  
 Secretaria Municipal  
 Director de Control  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 DAEM (3)

JARV/JWB/LSP/csn